

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ESCRITURA No. 2013-17-01-27-P20002

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
SIXTO RAMIRO CHACHA TOAPANTA Y SRA.

A FAVOR DE

GUIDO HORLANDO VASQUEZ HUISHA

CUANTIA: USD. \$ 35,00

DI 3 COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy dia miércoles diez de julio del dos mil trece; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: por una parte, como cedentes los cónyuges SIXTO RAMIRO CHACHA TOAPANTA; y, MARIA ERNESTINA QUISPE NAULA, casados entre si; y, como cesionario el señor GUIDO HORLANDO VASQUEZ HUISHA, casado con la señora ROSARIO LEON QUILLUPANGUI, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,

domiciliados en la Parroquia Alóag, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, y de tránsito por esta Ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su Cargo, sírvase insertar una de CESION de PARTICIPACIONES SOCIALES, de conformidad a las siguientes Cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en la celebración de este contrato: Por una parte, los cónyuges SIXTO RAMIRO CHACHA TOAPANTA y MARIA ERNESTINA QUISPE NAULA, casados entre si, a quienes se los llamará CEDENTES; y, por otra parte, el señor GUIDO HORLANDO VASQUEZ HUISHA casado con la señora ROSARIO LEON QUILLUPANGUI, a quien se lo llamará CESIONARIO. Los Comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la Parroquia Alóag, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, temporalmente de tránsito por esta Ciudad y Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; con entera capacidad para contratar y poder obligarse, por sus propios y personales

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).- La COMPANIA DE TRANSPORTE ABUNCIONEXPRESS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecinueve de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Público Décimo Sexto del Cantón Quito, Provincia de Pichincha; fue Aprobada por la Superintendencia de Compañías Mediante Resolución Número Mil sesenta y cuatro, de fecha diez de abril del año mil novecientos noventa y seis; y, se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, el veinte y tres de mayo del año mil novecientos noventa y seis, bajo el Número Diecisiete (17), Repertorio Número Ochocientos cincuenta (850).; b).- Mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de diciembre del año dos mil tres, ante el Doctor Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; la COMPANIA DE TRANSPORTE ABUNCIONEXPRESS CIA. LTDA., Aumentó su Capital en Trescientos veinte y cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y Reformó su Estatuto Social; fue Aprobada por la Superintendencia de Compañías Mediante Resolución Número Cero Cuatro Punto Q Punto IJ

Punto Cero Tres Nueve Nueve (04.Q.IJ.0399), de fecha dos de febrero del año dos mil cuatro; y, se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, el veinte y nueve de marzo del año dos mil cuatro, bajo el Número Seis Dos Cero (620) del Repertorio; y, Veinte y nueve (29) del Registro Mercantil.; y, c).- Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de julio del año dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Público Décimo Sexto del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, la COMPANIA DE TRANSPORTE ASUNCIONEXPRESS CIA. LTDA., Aumentó su Capital en Ciento cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y Reformó su Estatuto Social; admitiendo en calidad de nuevos Socios los señores: Carlos Geovanny Caiza Simba, Luis Ramón Cruz Simba, y, Sixto Ramiro Chacha Toapanta; con un Capital pagado en numerario de Treinta y cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada uno, dividido en Treinta y cinco Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Escritura pública que, fue Aprobada por la Superintendencia de Compañías Mediante Resolución Número Cero Cinco Punto Q Punto IJ Punto Cero Uno Siete Nueve

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



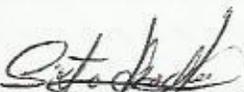
(05.Q.IJ.0179), de fecha dos de enero del año dos mil cinco; y, se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, el tres de febrero del año dos mil cinco, bajo el Número Dos Cinco Nueve (259) del Repertorio; y, Quince (15) del Registro Mercantil. TERCERA.- OBJETO: Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, los Cedentes cónyuges señores: SIXTO RAMIRO CHACHA TAPANTA; y, MARIA ERNESTINA QUISPE NAULA, ceden a favor del Cesionario señor GUIDO HORLANDO VASQUEZ HUISHA, de estado civil casado con la señora ROSARIO LEON QUILLUPANGUI, las Treinta y cinco Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que poseen en la COMPANIA DE TRANSPORTE ASUNCIONEXPRESS CIA. LTDA., con todos los Derechos y Obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA.- PRECIO: El Precio de las Participaciones que se ceden es de Treinta y cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de contado. Los Cedentes declaran haber recibido dicho valor a su entera satisfacción, en moneda de curso legal y normal circulación, de manos del Cesionario; razón por la cual, renuncian a presentar reclamo alguno en lo posterior por

tal concepto. QUINTA.- ACEPTACION: El Cesionario, acepta la Cesión de Participaciones realizada a su favor. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION. Queda facultado el Cesionario, para obtener que de la presente escritura pública se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, referente a la constitución; así como también, al margen de la matriz, de la escritura de constitución de la Compañía, en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha; para que, surta los efectos legales respectivos. SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como Documentos Habilitantes: a).- El Acta de la Compañía, en la que se autoriza al Socio señor SIXTO RAMIRO CHACHA TOAPANTA, para que transfiera las Treinta y cinco Participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que posee en la COMPANIA DE TRANSPORTE ABUNCIONEXPRESS CIA. LTDA., a favor del Cesionario; y, b).- El Certificado correspondiente que acredita que, el Socio señor SIXTO RAMIRO CHACHA TOAPANTA, se encuentra al día en el pago de sus aportes sociales a la Compañía. OCTAVA.- RATIFICACION: Los

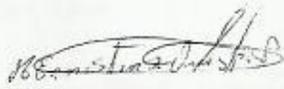
Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



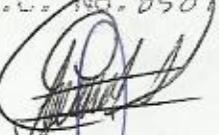
Contratantes, se afirman y ratifican en el contenido íntegro de las Cláusulas que anteceden; las hacen suyas, por así convenir a sus recíprocos intereses y aspiraciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás Cláusulas de estilo para su validez; a fin de que, surta los efectos legales correspondientes." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Jorge Chávez Lara, con matrícula profesional número diez mil doscientos diecisiete del Colegio de Abogados de Pichincha.) Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican, y firman junto conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

x 
SIXTO NAVARRO CHACHA TOAPANTA
C.C. No. 0501550465

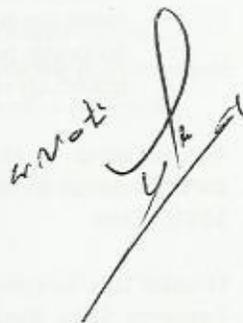


x 
MARIA ERNESTINA QUISPE NAULA
C.C. No. 050196515-1



x 
GUIDO HORLANDO VASQUEZ HUISHA
C.C. No. 1115649-4





Compañía de Transporte
"ASUNCIÓN EXPRESS CÍA. LTDA." N° 11

Constituida Legalmente el 19 de Diciembre de 1995
RUC. 1791344138001 ALÓAG — ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
"ASUNCIONEXPRESS CÍA. LTDA."
Realizada el 14 de mayo de 2013



ACTA N 29

En la parroquia de Alóag, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, el día de hoy 14 de mayo del 2013, a las 19:00 horas en el local de la Comuna Guagrabamba, ubicada en la calle Bahía de Caráquez entre las calles Miguel Salazar y Gregorio Cando, se reúnen los siguientes Socios de la Compañía de Transporte de Carga en Camionetas "ASUNCIONEXPRESS CÍA. LTDA."

Nombre	Cédula	Participación	Valor Unitario	Valor
Caiza Quillupangui Carlos Salvador	1704390275	35	1	35
Caiza Simba Carlos Geovanny	1709542102	35	1	35
Carpio Jaya Ángel Iván	1711192839	35	1	35
Collaguazo Caiza Mauricio	1716622111	35	1	35
Cruz Changoluisa Patricio	1709213480	35	1	35
Constante Zurita Antonio	1709073124	35	1	35
Chacha Toapanta Sixto Ramiro	0501850465	35	1	35
Chicaiza Josefina	1703540656	35	1	35
Gualotuña Caiza Luis Alonso	1702325273	35	1	35
Guañuna Juan Manuel	1700972563	35	1	35
Males Trujillo Luis Alfonso	1706101373	35	1	35
Paneluisa Collaguazo Pablo	1703983237	35	1	35
Pilicita Pachacama José Rafael	0600776363	35	1	35
Quezada Guamán, Manuel Arturo	1710003680	35	1	35
Tayupanta Quillupangui Maira Elizabeth	1717119224	35	1	35
Total:		525	15	525

Todos de nacionalidad ecuatoriana y propietarios de treinta y cinco dólares Cada una, lo que representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado, quienes acogiéndose al Art. 121 de la Ley de compañías vigente, resuelven constituirse en Junta General Universal de socios, para tratar el siguiente orden del día.

Preside la Junta el Presidente titular, señor Rafael Pilicita y actúa como Secretario el Gerente General, Señor Jorge Aníbal Barba, conforme lo determina el Estatuto y con el objeto de resolver los siguientes puntos de la convocatoria.

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.
2. APROBACIÓN DEL ACTA.

DESARROLLO

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día.

1. Conocimiento y Resolución sobre Transferencias de participaciones.- Se da lectura al oficio enviado por el señor Chacha Toapanta Sixto Ramiro, con cédula de ciudadanía Nro. 0501850465, con fecha 1 de febrero de 2013, en el cual comunica que ha decidido transferir todas sus participaciones de las cuales es propietario dentro del Capital Social de la compañía, las cuales pone a consideración de los socios de la compañía.
Los socios renuncian a su derecho preferente.

Por su parte el señor Chacha Toapanta Sixto Ramiro, manifiesta su voluntad de ceder sus 35 participaciones en favor del señor GUIDO HORLANDO VASQUEZ HUIHA, con cédula de ciudadanía Nro. 1711576494.

El señor Luis Gualotuña mociona se apruebe la transferencia de participaciones del socio señor Chacha Toapanta Sixto Ramiro, en favor del señor GUIDO HORLANDO VASQUEZ HUIHA, moción que es aprobada por el señor

Compañía de Transporte
"ASUNCIÓN EXPRESS CÍA. LTDA." N° 11

Constituida Legalmente el 19 de Diciembre de 1995
RUC. 1791344138001

ALÓAG — ECUADOR



Pablo Paneluisa, sometida la moción a votación por parte del señor Presidente, es aprobada por unanimidad y se toma el juramento de rigor.

Resolución: Por unanimidad se aprueba la transferencia de participaciones del socio señor Chacha Toapanta Sixto Ramiro, en favor del señor GUIDO HORLANDO VASQUEZ HUISHA.

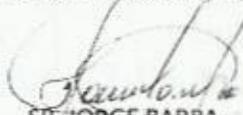
2. Aprobación del Acta

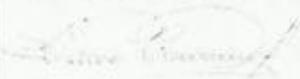
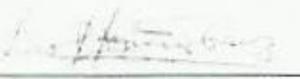
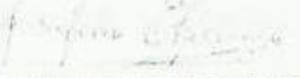
Siendo las veinte horas minutos, el Señor Presidente concede un receso para la Aprobación del Acta.

Siendo las veinte horas veinte y cinco minutos se reinstala la sesión, se da lectura al Acta, el señor Galo Mauricio Collaguazo, mociona su aprobación, la misma que es apoyada por el señor Luis Males Trujillo, es sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Siendo las veinte horas treinta y cinco minutos, el señor Presidente da por terminada la Sesión de Junta General Extraordinaria de socios.


SR. RAFAEL PILICITA PACHACAMA.
PRESIDENTE


SR. JORGE BARBA
GERENTE

Nombre	Cédula	Firma
Caiza Quillupangui Carlos Salvador	1704390275	
Caiza Simba Carlos Geovanny	1709542102	
Carpio Jaya Ángel Iván	1711192839	
Collaguazo Caiza Mauricio	1716622111	
Cruz Changoluisa Patricio	1709213480	
Constante Zurita Antonio	1709073124	
Chacha Toapanta Sixto Ramiro	0501850465	
Chicaiza Josefina	1703540656	
Gualotuña Caiza Luis Alonso	1702325273	

Compañía de Transporte
"ASUNCIÓN EXPRESS CÍA. LTDA." N° 11

Constituida Legalmente el 19 de Diciembre de 1995
RUC. 1791344138001 ALÓAG — ECUADOR

Guañuna Juan Manuel	1700972563	
Males Trujillo Luis Alfonso	1706101373	<i>[Handwritten signature]</i>
Paneluisa Collaguazo Pablo	1703983237	<i>[Handwritten signature]</i>
Pilicita Pachacama José Rafael	0600776363	<i>[Handwritten signature]</i>
Quezada Guamán, Manuel Arturo	1710003680	<i>[Handwritten signature]</i>
Tayupanta Quillupangui Maira Elizabeth	1717119224	<i>[Handwritten signature]</i>

COMPANIA DE TRAN...
ASUNCIÓN EXPRESS...
RUC: 1791344138001
ALÓAG - ECUADOR

RAZON. La fotocopia que se precede
comparada con su original que se me presenta
es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a _____

[Handwritten signature]



Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO PÚBLICO SECCION 1001 QUITO



CERTIFICADO.

JORGE ANIBAL BARBA, en mi calidad de **Gerente y Representante Legal**, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ASUNCIONEXPRESS CIA. LTDA.**; por medio de la presente **CERTIFICO** que el Socio señor **SIXTO RAMIRO CHACHA TOAPANTA**, Titular de la Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana No. **050185046-5**; no mantiene deuda alguna con la Compañía; es decir, se encuentra al día en el pago de sus haberes.

Aseveraciones que las hago por corresponder a la verdad; queda autorizado hacer del presente; el uso que mejor convenga a sus intereses y aspiraciones.

Alóag, a 10 de Julio del 2.013.

Atentamente.



Sr. **JORGE ANIBAL BARBA.**
C.C. No. **170403743-9.**
GERENTE.

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

CIUDADANIA 050185048-5
CHACHA TOAPANTA SIXTO RAMIRO
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
10 SEPTIEMBRE 1973
004- 0068 00568 M
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1973

[Signature]

ECUATORIANA***** V3940VE222
CASADO MARIA ERNESTINA QUISPE NAULA
PRIMARIA JORNALERO
SANTOS CHACHA
MARIA MANUELA TOAPANTA
LATACUNGA 02/03/2004
02/03/2016
REN 0098755

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

CIUDADANIA 050196315-1
QUISPE NAULA MARIA ERNESTINA
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
21 ABRIL 1971
002- 0091 00274 F
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1971

[Signature]

ECUATORIANA***** E434312444
CASADO SIXTO RAMIRO CHACHA Y
PRIMARIA SUENACER. DOMESTICOS
REINALDO SEGUNDO QUISPE
GREGORIA NAULA
LATACUNGA 16/10/2002
16/10/2014
REN 0036175

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
003 - 0297 0501850465
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHACHA TOAPANTA SIXTO RAMIRO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
PROVINCIA ALOAG -
MEJA - ZONA
CANTÓN PARROQUIA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
009 - 0186 0501963151
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
QUISPE NAULA MARIA ERNESTINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 4
PROVINCIA ALOAG -
MEJA - ZONA
CANTÓN PARROQUIA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171175678-3



APELLIDOS Y NOMBRES
LEON QUILUPANGUI ROSARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
MEJIA
ALOAG**

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-03-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casado
GUIDO HORLANDO VASQUEZ HUISHA




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON SEGUNDO RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUILLUPANGUI MARIA ROSELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-09-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-29






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171157649-4



APELLIDOS Y NOMBRES
VASQUEZ HUISHA GUIDO HORLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
MEJIA
ALOAG**

FECHA DE NACIMIENTO: 1972-08-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
ROSARIO LEON QUILUPANGUI




INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL V4444V2240

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VASQUEZ VELOZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HUISHA VILLA BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-09-29**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-29






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

011
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711576494
CÉDULA

VASQUEZ HUISHA GUIDO HORLANDO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	4
PROVINCIA	ALOAG	-
MEJIA		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Guido Vasquez
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006
NÚMERO DE CERTIFICADO

1711755783
CÉDULA

LEON QUILUPANGUI ROSARIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	4
PROVINCIA	ALOAG	-
MEJIA		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Leon Quillupangui
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Handwritten signature

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN SIXTO RAMIRO
CHACHA TOAPANIA Y SRA. A FAVOR DE GUIDO HORLANDO
VASQUEZ HUISHA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en
Quito, en la misma fecha de su celebración.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





Dra. Myriam Villacís Mora

NOTARIA ENCARGADA

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑÍA TRANSPORTES "ASUNCIONEXPRESS" CÍA. LTDA., de fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES otorgada por SIXTO RAMIRO CHACHA TOAPANTA Y SRA. a favor de GUIDO HORLANDO VÁSQUEZ HUISHA, el diez de Julio del dos mil trece, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a diecinueve de agosto de dos mil trece.-

**DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomo nota de la presente cesión de participaciones, al margen  Constitución de la Compañía.-  Macachi, Octubre 23 del 2013.-  -Certifico.- El Registrador -

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN MEJÍA**



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA